



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 222

MAT: Ampliación de plazo para la presentación de postulaciones del “Fondo Solidario Comunal Tu Negocio Crece”

Puerto Williams, 02 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldício de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldício de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Memorándum N°205, de fecha 28/05/2025, de Alcalde a Jefa departamento desarrollo comunitario;
- Memorándum N°523, de fecha 29/05/2025, de Alcalde a Secretario Municipal.

DECRETO

- 1º **APRUÉBASE**, la ampliación de plazo para la presentación de postulaciones del Fondo Solidario Comunal Tu Negocio Crece, hasta el 13 de junio del presente año.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



PFA/PTV/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Oficina de Partes

